



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

39º período de sesiones

Varsovia, 11 a 16 de noviembre de 2013

Tema 12 c) del programa

Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:

**Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones
de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener
reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción
de hidrofluorocarburo-23 (HFC-23)**

**Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones
de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de
obtener reducciones certificadas de las emisiones por
la destrucción de hidrofluorocarburo-23 (HFC-23)**

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) prosiguió su labor sobre las repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción de hidrofluorocarburo-23 (HFC-23).
2. El OSACT convino en concluir su examen de este asunto y recomendó un proyecto de conclusiones al respecto para que la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto lo examinara y aprobara en su noveno período de sesiones (el texto de las conclusiones figura en el documento FCCC/SBSTA/2013/L.24/Add.1).